

INFORME SECRETARIAL, 10 de noviembre 2023

A su despacho el presente proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por EDGARDO SOÑET MERCADO contra GOBERNACION DEL ATLANTICO Y FABRICA DE LICORES DEL ATLANTICO, informándole que el demandante Sr. Edgardo Soñet Mercado, presentó al despacho, por medio de correo electrónico <acápite No. 02 del expediente digital>, solicitud de copia autenticada de todo el expediente. Para lo de su conocimiento y se sirva proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario.

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA

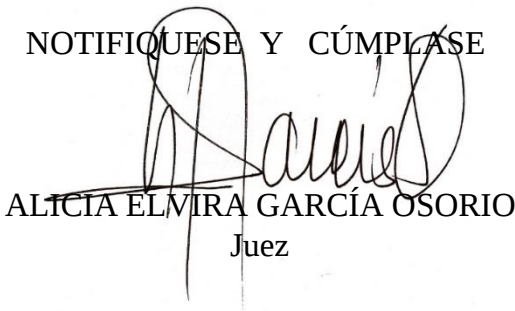
Barranquilla, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado, se dicta el siguiente:

AUTO

1.- EXPÍDASE y entréguese las copias del expediente solicitadas por el señor EGARDO SOÑET MERCADO en calidad de demandante, las cuales se autenticarán por Secretaría, de acuerdo a lo establecido en el Código General del Proceso Art.114 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
Juez

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DELCIRCUITODEBARRANQUILLA	
Barranquilla, 14-11-2023	
NOTIFICADO POR ESTADO N° 169	
El Secretario	Dairo
Marchena Berdugo	